## SANTA CRUZ, 19 ABRIL DE 2.024



## **VISTOS:**

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 5127/2021 de fecha 12.07.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Santa Cruz.
- 4. Resolución Exenta Nº 11157/2022 de fecha 16.11.2022 Dispone Transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz en Calidad de Suplemento con Cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Para Financiar la Obra mencionada.
- 5. Oficio Alcaldicio Nº 23 de fecha 10.01.2024 asume aumento de financiamiento con aporte municipal.
- 6. Oficio Nº 142 de fecha 18.01.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tomando conocimiento del suplemento a la obra con aporte Municipal.
- 7. Certificado Nº 235 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.01.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
- 8. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "SUPLEMENTO CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES"
- Decreto Exento Nº 543 de fecha 29.01.2024., Aprueba Proyecto 9.
- 10. Decreto Exento Nº 1.283 de fecha 14.03.2024., Llama a Propuesta Pública.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere llevar a cabo el proyecto PMU denominado "Construcción Sede Comunitaria Diego Portales", ya que se han realizado múltiples procesos de licitación, pero no se ha logrado la adjudicación del proyecto. Debido a esto, se presenta la propuesta de Fondo Casino para cumplir dicho compromiso.
- 2. Dicho proyecto se llevará a cabo con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, Numero de Cuenta Nº 215.31.02.999.006.060, por otro lado, recursos de aporte Municipal proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.053.

DECRETO

WILLIAM AREVALO CORNEJO

Idalde

## **EXENTO 1.862**

1. DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Pública denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DIEGO PORTALES", autorizada mediante Decreto Exento Nº 1.283 de fecha 14.03.2024, debido a la ausencia de oferentes en el portal Mercado Público, según Resolución de Acta de Deserción de fecha 18.04.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal (S)

GWAC/AARB/MAPP

- Alcaldía

- Archivo

(2)